

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato:

El objeto del contrato será la realización del diseño y la producción de elementos de información y promoción de iniciativas de Logroño Deporte.

En concreto este objeto se divide en dos lotes:

Lote I: Programa deportivo municipal 2019-2020

Incluye la oferta de actividades de temporada (octubre a junio) y de verano 2020 (junio a agosto).

Lote II: San Silvestre Logroño 2019

Carrera que se celebrará el 31 de diciembre de 2019.

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: abierto sin licitación electrónica.

2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV08):7982000 y 79341400-0

3. PERFIL DE CONTRATANTE:

http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso):

53.500 euros, IVA excluido

LOTE I:

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
2019	25.200 €	5.292 €	30.492 €
2020	6.300 €	1.323 €	7.623 €
TOTAL CONTRATO	31.500 €	6.615 €	38.115 €

LOTE II:

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
2019	22.000 €	4.620 €	26.620 €
TOTAL CONTRATO	22.000 €	4.620 €	26.620 €

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote I: Programa deportivo municipal 2019-2020: 31.500 euros + IVA (6.615 euros)



Lote II: San Silvestre Logroño 2019: 22.000 euros + IVA (4.620 euros)

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

LOTE I: Junio de 2019 a septiembre de 2020, incluidos. LOTE II: Junio de 2019 a diciembre de 2019, incluidos.

7. PAGO DEL PRECIO:

LOTE I:

Factura por el 75% del precio del contrato en septiembre de 2019, una vez concluidos los trabajos relativos al Programa Deportivo Municipal 2019-2020, y previa aprobación de la factura por el técnico de Logroño Deporte.

Factura por el 25% del precio del contrato en junio de 2020, una vez concluidos los trabajos relativos al Programa Deportivo Municipal de verano 2020, y previa aprobación de la factura por el técnico de Logroño Deporte.

LOTE II:

Factura por el 75% del precio del contrato en diciembre de 2019, previa aprobación de la factura por el técnico de Logroño Deporte.

Factura por el 25% del precio del contrato en enero de 2020, previa aprobación de la factura por el técnico de Logroño Deporte.

- 8. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.
- 9. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No caben prórrogas.
- 10. ADMISIÓN DE VARIANTES: NO
- **11. PENALIDADES:** las previstas en la cláusula 16 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: NO

Definitiva (para cada lote): Ordinaria del 5% del importe de adjudicación.

- 13. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No procede
- 14. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año.

15. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas según los criterios determinados en el artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.



16. CRITERIOS DE SELECCIÓN en función de los medios de acreditación reseñados en los artículos 75 y 78 del TRLCSP y 67 del RGLCAP.

Los licitadores presentarán el modelo de declaración responsable de cumplimiento de las condiciones referidas a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, que se ajustará al Documento Europeo Unico (Anexo I) y en cualquier caso, de resultar adjudicatarios, deberán acreditar dicha solvencia por alguno de los siguientes medios:

1. De solvencia económica y financiera:

• Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. La cifra deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

2. De solvencia técnica o profesional:

- Una relación del os principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario.
 - cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificado de buena ejecución expedido por parte del órgano competente en el que conste la fecha de realización del contrato, objeto e importe.
 - cuando el destinatario sea un sujeto privado: certificado de buena ejecución expedido por éste o, en su defecto, declaración responsable del licitador, haciendo constar la fecha de r ealización del contrato, objeto e importe.

17. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los dos lotes se valorarán por separado, y la puntuación obtenida por una empresa en un lote no influirá en el otro (en el caso de que presente propuestas para los dos).

Lote I: Programa deportivo municipal 2019-2020

A) CRITERIOS CUALITATIVOS.

- 49 puntos para la oferta técnica, concretando:
- 43 puntos para la valoración de la propuesta de imagen y diseño.
- 2 puntos para la valoración de los materiales.
- 4 puntos para la valoración del plan de trabajo.

B) CRITERIOS ECONOMICOS

• 51 puntos para la oferta económica

El precio máximo de licitación y que servirá de base para la presentación de ofertas de las



empresas licitadoras, será:

LOTE I: 31.500 euros + IVA (6.615 euros)

La valoración de la oferta económica se efectuará de conformidad con la formula descrita en el pliego de condiciones administrativas.

Lote II: San Silvestre Logroño 2019

A) CRITERIOS CUALITATIVOS.

- 49 puntos para la oferta técnica, concretando:
- 25 puntos para la valoración de la propuesta de imagen y diseño.
- 24 puntos para la valoración de las camisetas conmemorativas.

B) CRITERIOS ECONOMICOS

51 puntos para la oferta económica

El precio máximo de licitación y que servirá de base para la presentación de ofertas de las empresas licitadoras, será:

LOTE II: 22.000 euros + IVA (4.620 euros)

La valoración de la oferta económica se efectuará de conformidad con la formula descrita en el pliego de condiciones administrativas.

- **18. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 15 días naturales a contar desde la fecha de publicación en el perfil del contratista en la Plataforma de Contratación del Sector Públicio
- **19. FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES "SOBRE B"**: Se dará a conocer, al menos con 24 horas de antelación, a través del Perfil de Contratante.
- **20. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN**: PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE LOGROÑO DEPORTE.

LOTE I: PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL 2019-2020

LOTE II: SAN SILVESTRE DE LOGROÑO 2019

- 21. SUBCONTRATACIÓN: No se prevé, salvo autorización expresa de Logroño Deporte.
- 22. SUBROGACIÓN: No procede
- 23. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No se prevé

24. CONDICION ESPECIAL DE EJECUCIÓN:

LOTE I y LOTE II

El adjudicatario será responsable del reciclado de los materiales producidos en virtud del presente



pliego, y no empleados por uno u otro motivo.

Logroño Deporte determinará, una vez concluido el período de ejecución del contrato, qué materiales deben ser reciclados. Principalmente serán carteles, folletos, dorsales, etc.

Logroño Deporte reunirá los materiales a reciclar y la empresa será responsable de su recogida y reciclado, que deberá acreditar con posterioridad el reciclado de los mismos.

25. INFORMACION DE CONTACTO:

Juan Luis Rodríguez.

Técnico en Planificación y Marketing.

Jlrodriguez@logro-o.org